



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Olivares a las 11:30 horas del día 30/04/19, se reúne mesa de contratación para el contrato CONTRATO DE OBRAS DE "REMODELACIÓN COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL "ILLANES" EN OLIVARES - FASE 5", según el Pliego aprobado por Resolución de Alcaldía número 457 de 5 de abril de 2019.

**Asistentes**

Isidoro García Ramos Alcalde-Presidente, como Presidente de la Mesa.  
 María Trinidad Vargas Cotán, Secretaria Accidental del Ayuntamiento, como Vocal  
 Berta Isabel Rodríguez Toajas, Interventora De La Corporación, como Vocal.  
 José Antonio Diáñez Delgado representante del Grupo Municipal IU, como Vocal.  
 Isabel Jiménez Delgado, Tesorera del Ayuntamiento de Olivares, como Vocal.  
 Rosario González Fraile, Funcionaria del Depto de Intervención, como Vocal  
 Milagros Mantero Real, Funcionaria del Departamento de Urbanismo, como Vocal.  
 Nuria Pérez Torres, Arquitecta Técnica Municipal, como Vocal.  
 Diego Hidalgo Morgado, Funcionario del Depto de Secretaría, como Secretario

**OFERTAS RECIBIDAS Y ENTRADA-FECHA**

INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	5214 DE 24/04/2019
GRUPOCONDIMA EMPRESA CONSTRUCTORA SL	5215 DE 24/04/2019
PROCONSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	5318 DE 24/04/2019

**SOBRE A**

OFERTA	Declar Resp (Anexo I)	Notif telem (Anexo III)	Autoriz datos (Anexo IV)
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	SI	SI	SI
GRUPOCONDIMA EMPRESA CONSTRUCTORA SL	SI	SI	SI
PROCONSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	SI	SI	SI

SOBRE A CONCLUSIÓN: La documentación administrativa de las 3 empresas es correcta.

OFERTA	MEMORIA Criterios juicio valor
INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA SL	SI
GRUPOCONDIMA EMPRESA CONSTRUCTORA SL	NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN
PROCONSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	SI

SOBRE A CONCLUSIÓN: Se solicita informe al técnico redactor del proyecto sobre los criterios sometidos a juicio de valor.

Solo se presenta en el sobre A la documentación correspondiente a los criterios sometidos a juicio de valor de dos empresas. La empresa que no presenta la documentación acreditativa de los criterios sometidos a juicio de valor en este sobre permanece en la licitación, pero no tendrá puntos en estos criterios, no siendo subsanable la falta de documentación acreditativa de criterios.

En Olivares, en la fecha de la firma.

DIEGO HIDALGO MORGADO  
 Secretario de la Mesa

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

N.º Registro Entidad Local 01410671 - C.I.F. P-4106700J - Plaza de España "Palacio del Conde Duque" - C.P. 41804  
 Teléf: 95 4110005 - Fax 95 4110203 - e-mail: registro@olivares.es - www.olivares.es - www.turismo-olivares.es

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	71+WPdkgLSpzHw9RKFZNug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Diego Hidalgo Morgado	Firmado	06/05/2019 14:45:43
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/71+WPdkgLSpzHw9RKFZNug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/71+WPdkgLSpzHw9RKFZNug==</a>		

